

"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD JUNIN

Yo EUZABETH ROSARIO LOU LUCICH, Identificado(a) con
D.N.I N° 04059857 con Reguc N° 0259 y con domicilio
en CONSEJO HABITACIONAL JUAN PARRA DEL RIEGO BLOCK B, DPTO. 302.

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidadación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

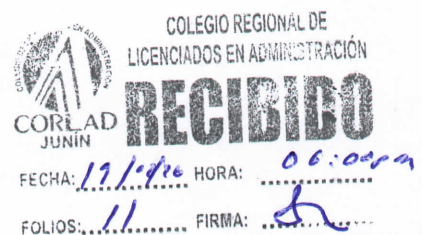
Ciudad de HUANCAYO, día 19 / mes febrero / año 2026

Firma

Apellidos y nombres Lou Lucich, Euzabeth Rosario

REGUC N° 0259

DNI N° 04059857





COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - N° 0259

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el

Lic. Adm.: **ELIZABETH ROSARIO LOLI LUCICH**

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

Por tanto:

Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 09 de Febrero del 2007

DECAÑO NACIONAL

Lic. Adm. JOSE AHUMADA VASQUEZ
Reg. Único Colegiación N° 0001
DECAÑO NACIONAL

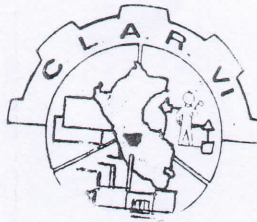


DECAÑO REGIONAL

Colegio Regional de Licenciados
en Administración - Junín

Lic. Adm. Rodolfo Cruz Salazar
DECAÑO

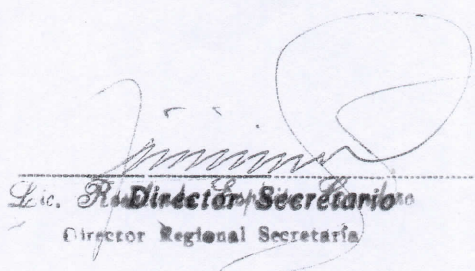
Colegio de Licenciados en Administración

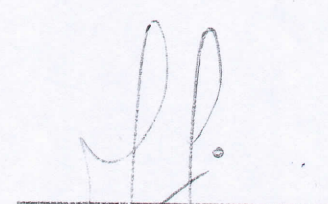


El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración - Regional VI - Huancayo Expide la Presente Certificación al LICENCIADA EN ADMINISTRACION

Doña ELIZABETH ROSARIO LOLI LUCICH
que acredita su condición de Colegiado, de conformidad con el Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED.

Huancayo, 24 de AGOSTO de 1995


Lic. Director Regional Secretario
Director Regional Secretaría


Lic. Aquiles Decano Cárdenas
DECANO

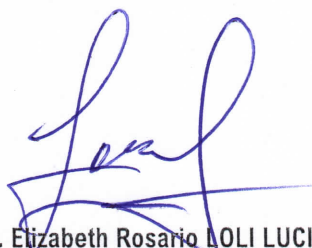
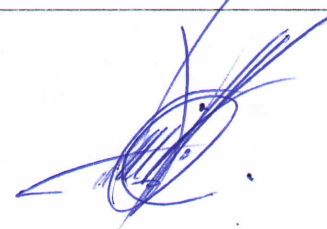
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **Lic. Adm. Elizabeth Rosario LOLI LUCICH**, con documento de identidad N° 04059857, miembro de la orden del Colegio Regional de Licenciados en Administración, con domicilio en conjunto Habitacional Juan Parra del Riego Block. 6 Dpto 302, El Tambo.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, desde el 24 de agosto de 1995 hasta la fecha, he cumplido de manera continua e ininterrumpida con las aportaciones correspondientes al Registro Único de Licenciados en Administración (REGUC), bajo el número de registro 259.

En virtud de lo expuesto, ratifico y afirmo la veracidad de la información contenida en esta declaración jurada. En señal de conformidad, firmo la presente declaración para los fines que correspondan, siendo igualmente firmada por el Decano Regional Transitorio, Lucio Javier Quispe Heredia.

Huancayo, 20 de febrero del 2026.

 <p>Lic. Adm. Elizabeth Rosario LOLI LUCICH MIEMBRO DE LA ORDEN</p>	 <p>Lic Adm. Lucio Javier Quispe Heredia DECANO REGIONAL TRANSITORIO – CORLAD JUNÍN</p>
--	--



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006-E.D.

23585

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

**LA DECANA REGIONAL Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y
HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN**

Otorga la presente:

**CONSTANCIA DE
HABILIDAD**

A la Licenciada en Administración **LOLI LUCICH, ELIZABETH ROSARIO** Registro de Colegiatura Nacional N° 259 quien es miembro de esta orden profesional y a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

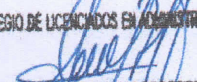
- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR.

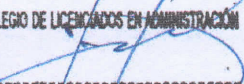
Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia hasta el 30 de junio del 2026.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 18 de mayo 2026


CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Leonor L. Rojas Carvo
Decana Regional
REGUC: 28414


CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Jesús F. Valderrama Trujillo
Dir. Reg. de Des. y Habilitación Profesional
REGUC: 3670



"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 2
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE
RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SEÑOR Decano del CORLAD JUNIN

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
LOLI LUCICH	ELIZABETH ROSARIO	04059857	0259

Que contiene 06 folios-, adjuntando:

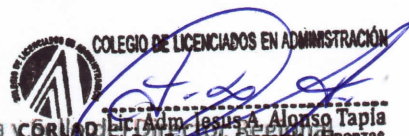
Documentación que adjunta en el expediente	Si	No
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de habilitación	X	
Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda	X	
Copia simple del DNI	X	

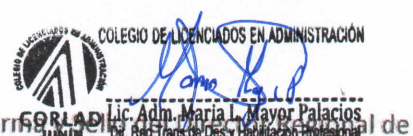


Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días /meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	08/06/1995	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006	18 / 01 / 11
Registro Único de Colegiación (REGUC)	09/02/2007	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	10 / 00 / 19
Total, acumulado en días meses y años			28 / 01 / 30

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Huancayo, día 20 / mes febrero / año 2026


Firma **CORLAD JUNIN** Lic. Adm. Jesús A. Alonso Tapia
Dir. Reg. Trans. de Economía y Finanzas
de Economía y Finanzas
REGUC: 46921


Firma **CORLAD JUNIN** Lic. Adm. María L. Mayor Palacios
Dir. Reg. Trans. de Des. y Habilitación Profesional
de Desarrollo y Habilitación Profesional
REGUC: 02419



**ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

**FEBRERO-2026
N° 09**

FECHA	D	M	A
	26	Febrero	2026

LUGAR:	Sala de Reuniones CORLAD
HORA:	19:00 horas

PARTICIPANTES

Participarán los miembros del Consejo Directivo Regional Junín – CORLAD Junín:

Asistió:

1. Lucio Javier Quispe Heredia-Decano Transitorio
2. Melquiades Flavio Camayo Meza– Vice Decano Transitorio
3. Karen Guissella Retamozo Bustamante– Directora Regional Transitorio de Secretaría
4. José Gonzalo Ordoñez Speziani- Directora Regional Transitorio de Información Científica y Tecnológica
5. María Luz Mayor Palacios - Director Regional Transitorio de Desarrollo y Habilitación Profesional
6. Cielo Milagros Calvo Quiñones– Directora Regional Transitorio de Imagen Institucional
7. Remo Eusebio Zacarías Rodríguez- Directora Regional Transitorio de Seguridad y Bienestar Social
8. Jesús Alberto Alonso Tapia - Director Regional Transitorio de Economía y Finanzas

Invitada:

9. Solanche Rossana Samaniego Aliaga – Gerente CORLAD Junín

PUNTOS A TRATAR

1. Situación de Miembro Vitalicio del Corlad Junín

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El decano inicia saludando a los miembros del Consejo Directivo Regional; y sede la palabra a la Directora Regional Transitoria de Secretaría – Lic. Adm. Karen Guissella Retamozo Bustamante para iniciar la reunión extraordinaria; la Directora Regional de Secretaría procede a llamar la asistencia para verificar el quórum, estando **ocho asistentes** se da inicio de la reunión extraordinaria:

Primero: Lectura del acta de la sesión anterior

Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo observaciones por los miembros del Consejo Directivo Regional se procede aprobar el acta y firmar.

Segundo: Despacho

Para la reunión extraordinaria no ingresan puntos de despacho, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

Tercero: Informes

Para la reunión extraordinaria no ingresan informes, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

Cuarto: Pedidos

Los miembros del consejo directivo solicitan que se desarrolle la reunión extraordinaria para tratar los puntos:

1. Situación de Miembro Vitalicio del Corlad Junín

Visto el punto, el decano dispuso que se cite a esta reunión extraordinaria y se atienda el pedido.

Quinto: Orden del Día

Se procede a dar lectura de la orden del día y analizar punto por punto:

1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín

El decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional Transitorio el informe presentado por el Director Regional Transitorio de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional Transitorio de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre las solicitudes de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentando por, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Hortencia Olga Luya Ayllon	19844557	03746	35 años / 10 Mes / 25 Días
2	Melquiades Flavio Camayo Meza	19916729	0694	31 años / 07 Mes / 25 Días
3	Elizabeth Rosario Loli Lucich	04059857	0259	30 años / 01 Mes / 28 Días

En el que se verifica que los solicitantes tienen los tiempos de colegiado de colegiatura activa (señalado en el cuadro); por lo que, se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Los miembros del consejo analizaron y debatieron cada expediente de los Miembros Vitalicios del Corlad Junín, y previa presentación del informe del Director Regional Transitorio de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, **declaran admisible el trámite** de las solicitudes de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para el miembro señalado en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.

CIERRE

La Directora Regional Transitoria de Secretaría – Lic. Adm. Karen Guissella Retamozo Bustamante informa al decano y al consejo directivo que no hay más puntos que tratar y toda la orden del día fueron atendidos por los miembros del Consejo Directivo Regional.

El decano transitorio – Lic. Adm. Lucio Javier Quispe Heredia, solicita que se anoten los acuerdos y pasen a firmar los miembros del Consejo Directivo Regional en señal de conformidad.

Y se finalice la reunión extraordinaria.

ACUERDOS

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Se declara admisible el trámite de la solicitud de los RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para el miembro señalado en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.	Gerente	Febrero

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Las reuniones extraordinarias se comunican con 24 horas de anticipación.	Por confirmar	Sala de Sesiones CORLAD Junín u otra sala según convocatoria.

Se da por terminada la reunión, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose los miembros del Consejo Directivo Regional Transitorio a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma, pasamos a firmar:

FIRMA DE CONSTANCIA	
 Lucio Javier Quispe Heredia Decano Transitorio	 Melquiades Flavio Camayo Meza Vice Decano Transitorio
Karen Guissella Retamozo Bustamante Directora Regional Transitorio de Secretaría	 Remo Eusebio Zacarías Rodríguez Directora Regional Transitorio de Seguridad y Bienestar Social
 Jesús Alberto Alonso Tapia Director Regional Transitorio de Economía y Finanzas	 María Luz Mayor Palacios Director Regional Transitorio de Desarrollo y Habilitación Profesional
José Gonzalo Ordoñez Speziani Directora Regional Transitorio de Información Científica y Tecnológica	 Cielo Milagros Calvo Quiñones Directora Regional Transitorio de Imagen Institucional
 Solanche Rossana Samaniego Aliaga Gerente CORLAD Junín - Invitada	

RESOLUCIÓN DE DECANATO REGIONAL N° 047-2026-CORLAD-JUNÍN

Huancayo 27 de febrero del 2026

VISTO:

El acta de la Sesión Extraordinaria de Miembros Vitalicios N° 009 - 2026/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín de fecha 26 de febrero del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CL-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD. Estando lo acordado por el consejo directivo nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Extraordinaria N° 009 - 2026/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín fecha 26 de febrero del 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la declaración de **admisibilidad** de las solicitudes de **RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentadas por los siguientes licenciados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	HORTENCIA OLGA LUYA AYLLON	19844557	03746	35 años / 10 Mes / 25 Días
2	MELQUIADES FLAVIO CAMAYO MEZA	19916729	0694	31 años / 07 Mes / 25 Días
3	ELIZABETH ROSARIO LOLI LUCICH	04059857	0259	30 años / 01 Mes / 28 Días

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el expediente de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO** al Consejo Directivo Nacional del CLAD para su aprobación final.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los solicitantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Lucio I. Quispe Heredia
Decano Regional Transitorio
REGUC 15297

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com

Corlad Junín

INFORME DECANO REGIONAL N° 015 - CORLAD - JUNÍN/DR


A : LIC. ADM. PROSPERO ALVARADO ROSALES
DECANO NACIONAL DEL CLAD
DE : LIC. ADM. LUCIO JAVIER QUISPE HEREDIA
DECANO REGIONAL TRANSITORIO DEL CORLAD JUNÍN
ASUNTO : INFORME DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL
CLAD, PRESENTADO POR HORTENCIA OLGA LUYA AYLON
FECHA : 27 DE FEBRERO DE 2026

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por **HORTENCIA OLGA LUYA AYLON**, identificado con **DNI N° 19844557**, con **REGUC N° 03746**; en el que se verifica que la solicitante tiene 35 Años / 10 Meses / 25 Días de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la Sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD. Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	06/02/2026
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	06/02/2026
Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	26/02/2026
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	27/02/2026

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros del Colegio de Licenciados en Administración.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD
JUNÍN
Lic. Adm. Lucio J. Quispe Heredia
Decano Regional Transitorio
REGUC: 15297



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD
JUNÍN

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com

Corlad Junín



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"14 de febrero Día del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad receptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EE/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EE/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EE/60.01 que señala: "...el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad receptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

Lima, 26 de noviembre del 2024

CARTA N° 254 - 2024-CLAD-CDN/DN

Señor
Lic. Adm. OMAR ORESTE SALINAS FERNANDEZ
Decana Regional del CORLAD JUNIN
Presente. -

Referencia: INFORME N° 007 VITALICIO JARA RODRIGUEZ
INFORME N° 008 VITALICIO MONTERO MEZA
INFORME N° 009 VITALICIO ALVAREZ BAUTISTA
INFORME N° 010 VITALICIO NIETOJULCAMANYAN

Es grato saludarlo muy cordialmente en nombre del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración del Perú CLAD PERU, que me honro en presidir y por su intermedio a los miembros de su Consejo Directivo Regional.

Con respecto a los expedientes de solicitudes de Vitalicios presentados en el Sistema de Gestión Institucional SIGI CLAD, los cuales han sido revisados, y posteriormente se emitieron los respectivos informes, los cuales detallan algunas observaciones encontradas e informadas a usted, vía SIGI CLAD. Sobre el formato de Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio, que en el sexto criterio de calificación indica: "El CORLAD ha cumplido con remitir el 20% de aportaciones conforme a la Ley de Creación y a los Estatutos".

En sesión de Consejo Directivo Nacional llevado a cabo el 23 de noviembre último, se ACORDÓ modificar el formato Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio - sexto criterio de calificación por el siguiente tenor. Queda en custodia del CORLAD Respecto el pago del 20%, el cual formara parte de una cuenta de uso para el local del Colegio Regional.


Además, también se ACORDÓ referente al Criterio de presentación de: "Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o habilitación emitida por el Ex Decano del Corlad o filial según corresponda". Debera sustentar con cualquier medio probatorio; por ejemplo, Declaración Jurada Decano Actual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL


Mg. JOSÉ LUIS SÓTELO TRUJILLO
Rég. Unif. del Colegio N° 30025
DECANO NACIONAL DEL CLAD